

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO TOUR 30 AÑOS GRUPO BAHÍA

Con mi participación en esta promoción estoy en la plena aceptación de los siguientes términos y condiciones.

REALIZADORES

- Asocaña, como parte del Fondo Social de la Agroindustria de la Caña, de ahora en adelante, el Organizador.

COBERTURA

El concurso se desarrollará a través de los siguientes medios de comunicación:

Plataforma: Instagram

Cuenta: @asocanaoficial

Formato: Publicación

La actividad tendrá cobertura únicamente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Por tanto, no aplica a participantes residentes de una ciudad diferente.

VIGENCIA

La actividad iniciará a partir de la publicación de la foto oficial con la que se participará en el concurso el día 28 de julio de 2022 a las 11:30 a.m. y terminará el día 29 de julio a las 12:00 p.m.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva el derecho a modificar la hora y/o fechas establecidas para la ejecución de la actividad a través de los medios de comunicación dispuestos.

PREMIO

1. El ganador recibirá dos (2) entradas para el concierto conmemorativo de los 30 años del Grupo Bahía, dicho evento tendrá lugar el sábado 30 de julio a partir de las 7:30 p.m. en el Teatro Municipal de Cali, Valle del Cauca.
2. Sólo se entregarán 2 boletas por ganador y habrá 8 ganadores, dicho esto, Asocaña entregará un total de 16 boletas.
3. La entrega del premio se realizará de forma física y presencial el día 30 de julio entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m. en el Teatro Municipal de Cali, ubicado en la Carrera 5 #6-64.
4. Para la entrega de las boletas, el ganador deberá presentar su cédula de ciudadanía de forma física.
5. El premio no incluye ningún tipo de transporte o alimentación que requiera el ganador para el disfrute del premio.

6. Las entradas corresponden al evento que se va a realizar el 30 de julio y sólo son válidas para ese día, por ningún motivo podrán usarse para otros conciertos del Grupo Bahía como parte de la gira por sus 30 años.

MECÁNICA DEL CONCURSO

1. Los concursantes deberán seguir a las cuentas @asocanaoficial, @procanacol y @grupo_bahia durante la vigencia del concurso y al anunciar la lista de ganadores.
2. Los concursantes deben darle me gusta a la publicación oficial del concurso en Instagram, publicada el 28 de julio de 2022 a las 11:30 a.m. en la cuenta oficial @asocanaoficial
3. Los concursantes deben hacer uno o más comentarios, en la publicación oficial del concurso en Instagram, con la frase **“Con el sector de la caña voy a ver al Grupo Bahía”** y en el mismo comentario deben etiquetar dos cuentas.

Nota: No será válido etiquetar las mismas cuentas en diferentes comentarios, los usuarios podrán comentar una o más veces, pero en cada comentario deben ser etiquetadas diferentes cuentas y no deben corresponder a cuentas comerciales, institucionales o de personajes públicos.

4. Una vez terminada la vigencia del concurso, Asocaña realizará el sorteo aleatorio a través de la página <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados> de acuerdo con los Términos y Condiciones.
5. Resultarán Ganadores las 8 personas que:
 - a. Le hayan dado me gusta a la publicación oficial del concurso y en la misma hayan escrito un comentario con la frase “Con el sector agroindustrial de la caña voy a ver al Grupo Bahía”
 - b. Siguen las cuentas @asocanaoficial, @procanacol y @grupo_bahia.
 - c. Hayan sido escogidas de forma aleatoria en la plataforma descrita anteriormente.
 - d. Hayan cumplido los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

NOTA: Los ganadores deberán cumplir a cabalidad los 4 anteriores requisitos, en caso de no cumplir con uno o varios de los puntos establecidos en este contrato, Asocaña tendrá en cuenta el siguiente perfil escogido de forma aleatoria en la misma plataforma.

6. El participante ganador quedará excluido de la posibilidad de ser ganador de nuevo. Por lo que solo se entregarán dos (2) boletas por ganador y consecuentemente habrá ocho (8) ganadores diferentes.
7. Una vez finalizado el sorteo y tras verificar que los usuarios cumplan con la actividad, el Organizador se contactará por mensaje directo con los ganadores, a través del perfil oficial de Asocaña en Instagram @asocanaoficial para hacer la validación y concretar la entrega del premio.

8. El ganador deberá enviar nombre completo, cédula y teléfono de celular para asegurar su lugar como ganador y concretar la entrega del premio.
9. En el evento en que no sea posible contactar a algún ganador o que este no conteste el mensaje de notificación en el término de seis (6) horas luego de publicada la lista de ganadores, se procederá a eliminar al participante ganador, en cuyo caso su lugar será ocupado por el siguiente usuario (suplente) seleccionado por el portal <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados> y cumpla con cada uno de los requisitos determinados en estos Términos y condiciones.

NOTA: Vencido el término referido sin que haya aceptación del consentimiento por parte del ganador, se entenderá que este rechaza el premio y, en consecuencia, se procederá con la notificación del potencial ganador suplente.

10. Los ganadores serán anunciados el 29 de julio del 2022 a través de las historias de Instagram en la cuenta oficial del organizador @asocanaoficial.

ASPECTOS GENERALES

1. Los participantes deben ser personas naturales y mayores de edad.
2. Solo aplican personas naturales (el usuario de Instagram debe ser de una persona natural).
3. Asocaña se reserva el derecho de restringir la participación de usuarios que no cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
4. Asocaña se reserva el derecho de restringir la participación de usuarios que hagan uso de perfiles fraudulentos.
5. Asocaña no discriminará por ortografía, mayúsculas ni tildes en la escritura de la frase propuesta como uno de los requisitos para ser ganador. El Organizador únicamente exige que la frase se escriba completa.
6. Asocaña eliminará comentarios donde se incluyan groserías, insultos o que afecten de forma directa o indirecta la integridad de otro usuario o del Organizador.
7. Asocaña no se responsabiliza por cualquier fallo técnico e inconveniente presentado en la plataforma de Instagram con la publicación y permanencia del contenido que el usuario realice en esta página de marca.
8. Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la actividad y la entrega de los premios se encuentra sujeta al cabal cumplimiento de todos los requisitos descritos en el presente documento. Por tanto, los Participantes se comprometen a cumplir dichos requisitos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán concursar, ni recibir los premios.

9. Quedan expresamente excluidos e inhabilitados de participar en esta actividad las siguientes personas:
 - a. Los Organizadores y/o Colaboradores o sus familiares hasta primer grado de consanguinidad, afinidad o civil.

RESTRICCIONES

1. El premio no será canjeable por ningún otro premio, total ni parcialmente, ni por su equivalente en dinero en efectivo.
2. Los premios son personales e intransferibles, por lo tanto, el participante ganador que por cualquier circunstancia no pueda o renuncie a recibir algún premio, perderá el derecho a reclamarlo y el Organizador queda plenamente facultada para reasignarlo de acuerdo con el procedimiento descrito en el presente documento.

AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DE LA PLATAFORMA

1. El Organizador manifiesta que Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta actividad, ni está asociado a él. La información que suministra el participante está a cargo del Organizador y tendrá fines de registro, contacto y publicidad. Por lo anterior, se aclara que Instagram puede tomar a su solo criterio y sin intervención ni consenso del Organizador decisiones respecto de la disponibilidad del concurso.

EXENCIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR Y EL COLABORADOR

1. El Organizador no se hace responsable de las propuestas, publicaciones o comentarios que realicen los usuarios y de los posibles ilícitos que de tales conductas puedan haberse producido frente a otras personas usuarias de las redes sociales, derechos de terceras personas o el incumplimiento de las normas de uso de las redes sociales, una vez tales propuestas, publicaciones o comentarios se hacen por parte de la persona usuaria de forma voluntaria, consentida y no solicitada.
2. El Organizador tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los participantes y/o ganadores, antes, durante o después de la actividad, o con ocasión del uso o disfrute de los premios.
3. El Participante ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el uso o disfrute de este y, por tanto, libera de responsabilidad al Organizador por todo concepto.

MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN

1. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas

situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y de acuerdo con la normatividad aplicable.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Los datos de carácter personal suministrados por los participantes durante la vigencia de la actividad serán recolectados de acuerdo con la política de datos personales del Organizador, publicadas en su página web <http://www.asocana.org/>
2. La finalidad de la recolección y almacenamiento de estos incluye su uso a efectos de mantener contacto con la empresa, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder participar en la actividad, realizar la notificación de los ganadores de la actividad, publicar a través de nuestras redes sociales y página web los resultados de la actividad.
3. El periodo de conservación de los datos personales del Participante será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.
4. Como titular de la información, el participante tiene los derechos a conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales; solicitar la revocación de la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de Tratamiento.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción y aceptación de los Términos y condiciones de la Actividad usted acepta el uso de sus datos personales de manera voluntaria, libre y expresa, lo anterior, después de haber sido informado sobre sus derechos, los canales de atención para ejercerlos y la forma de acceder a la Política de Protección de Datos Personales del responsable.

JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de la Actividad se genere entre los Participantes y el Organizador y/o el Colaborador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia.